ACTA DE REINICIO N° 01
CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 000-587 DE 2022

GRADO DE RESPONSABILIDAD: Mediante la suscripción de la presente acta, el Interventor y/o supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Contrato número:	000-587	de	27 de Diciembre de 2022		
Objeto del contrato: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Contratista:	FUNDACION INNOVACION CONTINUA FIC – REPRESENTANTE LEGAL CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO				
Supervisor:	MARIA STELA JUNIELES BARRIOS – Profesional Universitario de la Secretaría de Educación Municipal				

Tipo del contrato:	CONSULTORIA				
Valor del contrato:	TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE. ($ 345.126.751,20 MCTE).				
Duración del contrato:	CIENTO NOVENTA Y UN (191) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR				
Fecha de Legalización:	27	DE	DICIEMBRE	DE	2022
Fecha de inicio de actividades (Alistamiento):	28	DE	DICIEMBRE	DE	2022
Fecha de inicio operación en campo del contrato:	23	DE	ENERO	DE	2023
Fecha de suspensión N° 01:	03	DE	ABRIL	DE	2023
Fecha de reinicio N° 01:	10	DE	ABRIL	DE	2023

ACUERDO DE REINICIO

EN	ARAUCA	A LOS	DIEZ	(10)	DÍAS DEL MES DE	ABRIL	DE	2023

Se reunieron las siguientes personas: **MARIA STELA JUNIELES BARRIOS**, identificada con cédula de ciudadanía N° 68.289.624 expedida en Arauca, en calidad de Supervisora del Contrato de Consultoría N° 000-587 DE 2022, designada mediante Resolución N° 021 del 13 de Enero de 2023 y **CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 63.514.530 expedida en Bucaramanga, R/L de la **FUNDACION INNOVACION CONTINUA FIC**, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Reinicio N° 01.

La representante legal de la FUNDACION INNOVACION CONTINUA FIC, manifiesta la necesidad de reiniciar las actividades relacionadas con el Programa de Alimentación Escolar – PAE, debido al reinicio de las actividades estudiantiles superado el receso por Semana (Resolución 3024 de 2022 por medio de la cual se establece el calendario escolar y académico para el año lectivo 2023, en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del departamento de Arauca). Así mismo se dará reinicio al Contrato de Suministro N° 000-580 de 2022, contrato objeto de la Interventoría.

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas se hace necesario hacer la respectiva Acta de Reinicio N° 01 dejando la claridad en:

Que del plazo inicial pactado de ciento noventa y un (191) días calendario escolar, se han ejecutado cuarenta y nueve (49) días calendario escolar durante el período comprendido entre el 23 de Enero de 2023 al 31 de Marzo de 2023, quedando por ejecutar ciento cuarenta y dos (142) días calendario escolar durante la vigencia 2023. La fecha probable de terminación del Contrato de Consultoría N° 000-587 de 2022, está prevista para el 01 de Diciembre de 2023.

Que el reinicio del Contrato de Consultoría N° 000-587 de 2022 se realizará el día diez (10) de Abril del 2023.

Que es de obligatoriedad por parte de la FUNDACION INNOVACION CONTINUA FIC solicitar y tramitar la ampliación de las pólizas correspondientes, con base en el Acta de inicio, Acta de Suspensión N° 01 y Acta de Reinicio N° 01.

OBSERVACIONES

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los diez (10) días del mes de Abril del 2023.

Dra. MARIA STELA JUNIELES BARRIOS
SUPERVISORA DEL CONTRATO
RESOLUCIÓN N° 021 DEL 13/01/2023

Dra. CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO
R/L FUNDACION INNOVACION CONTINUA FIC
CONTRATISTA